

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-281 -00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MELVIS ESTELA CARRILLO OROZCO
DEMANDADO: ROGER ARMANDO BLANQUICETT FRÍAS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de los demandados, con el fin de que el juzgado pueda dar impulso al presente proceso

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se requiere al demandante para que realice la notificación del demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 131
Hoy 01 SEPTIEMBRE 2023
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO